



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 304 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 07 SET. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2143592 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del C.S. Paucartambo, Distrito y Provincia de Paucartambo, Departamento - Cusco."**, Act/AI/Obra: 6000019-2016 Adquisición de Vehículos de Transporte Asistido (Ambulancias)., Meta: 0160-2016, Adquisición de Ambulancias para Establecimiento de Salud, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1277-2011-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2016; inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP N° 136736;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco"; y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la Ejecución de Inversiones Publicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2143592 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del C.S. Paucartambo, Distrito y Provincia de Paucartambo, Departamento - Cusco."**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/280,000.00** (Doscientos Ochenta Mil con 00/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2143592 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del C.S. Paucartambo, Distrito y Provincia de Paucartambo, Departamento - Cusco."** ubicado en el Distrito de Paucartambo y Provincia de Paucartambo, Departamento del Cusco; ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, el objetivo del proyecto responde específicamente los gastos por la adquisición de ambulancia rural tipo I, con equipamiento biomédico; con las siguientes características:

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO: Placa AMP-806, Numero VIN- chasis 3N6CD31B6GK8520296, Motor N° YD25642014P, Marca NISSAN, Modelo NP 300, Año fabricación 2016, Versión 4x4 CS 2.5 TDI, Carrocería Ambulancia

EQUIPAMIENTO BIOMEDICO: Acorde al acta de entrega, recepción y conformidad (parte biométrica). Camilla telescópica y Accesorios, chaleco de Estriación y Accesorios, Estetoscopio adulto y accesorios, Estetoscopio pediátrico y Accesorios, Aspirador de secreciones 12v DC y Accesorios, Balón de Oxígeno Fijo y portátil, Set Oto-Oftalmoscopio y Accesorios, Férulas, Linterna para exámenes y Accesorios, Maletín de Soporte Básico de vida, Maletín de Medicamentos, Set de collarines cervicales, Tabla rígida y Accesorios, Tensiómetro aneroide adulto, tensiómetro aneroide pediátrico. en el Ejercicio Presupuestal 2016, ascienden a **S/ 280,000.00** (Doscientos Ochenta Mil con 00/100 Soles);





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y la Dirección Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por El inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 03-2018 GR CUSCO/GR de 04 de Enero del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2143592 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del C.S. Paucartambo, Distrito y Provincia de Paucartambo, Departamento - Cusco." Meta: 0160-2016**, por el importe de **S/ 280,000.00** (Doscientos Ochenta Mil con 00/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Dirección Regional de Salud Cusco por medio de la Unidad Ejecutora 405 Red de Servicios de Salud Cusco Sur y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

